



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CIRCULAR

DE : DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
PARA : DOCENTES DE VINCULACION ESPECIAL, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES CON MOTO
ASUNTO : Asignación Cupo de Parqueadero Sede Ingeniería Segundo periodo Académico 2018
FECHA : 26 de julio 2018

En atención a que el primero 1° de agosto de 2018, inicia el segundo Periodo Académico de 2018 y con el fin de dar celeridad al proceso de asignación de cupos para parqueadero de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, se hace necesario tener en cuenta la siguiente información:

- La recepción de documentos será **únicamente** el día 10 de agosto de 2018, en la División de recursos Físicos, iniciando recepción de documentos a las 6:00 a.m.
- Estudiantes con moto presentar, (formato Solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (publicado en los formatos de SIGUD), fotocopia C.C., **tarjeta de propiedad a nombre del estudiante**, horario Cóndor y copia del recibo de pago con el sello del banco.
- Los Docentes de Vinculación Especial, presentar formato Solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (publicado en los formatos de SIGUD), con Vo. Bo. Área de Vinculación Especial, fotocopia C.C, carga académica de Condor, **tarjeta de propiedad a nombre del Docente**. Los documentos se radicarán en la Oficina de Vinculación Especial.
- Los Contratistas CPS, deben presentar formato Solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (publicado en los formatos de SIGUD), con Vo Bo. del Supervisor del Contrato, fotocopia C.C., **tarjeta de propiedad a nombre del Contratista**.

Dado que los espacios de parqueo en la Sede, son recursos limitados, se hace necesario cumplir con los parámetros establecidos en la **Resolución de Rectoría N° 206 de 23 de marzo de 2010 "Por medio de la cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"** y la Circular N° 0002 del 16 de enero de 2016 de Rectoría.

Para la asignación de cupo para automóviles de Docentes de Vinculación Especial y estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario de la carga académica registrada en el aplicativo Cóndor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo, así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del término asignado en el carné. Así mismo, **se aplicará el pico y placa durante todo el día, según terminación de la placa de los automóviles para usuarios sin excepción.**

La radicación de solicitudes no implica un compromiso ni asignación por parte de la División de Recursos Físicos.

Atentamente,

SÓLO INFORMATIVO

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	DIANA DUQUE	Técnico CPS	